

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME- CUNDINAMARCA**

Quetame, diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021).

*Clase: Ejecutivo
Demandante: Pedro María Rojas Hernández
Demandado: José del Carmen Baquero Cruz
Proceso No. 2021-00073-00*

AUTO

Teniendo en cuenta que la parte demandante no subsanó la demanda conforme se le indicó en auto que antecede, se rechaza la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso. Por secretaría, devuélvase los anexos, sin necesidad de desglose, a la parte actora.

NOTIFÍQUESE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Jueza

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME
CUNDINAMARCA**

ESTADO No. 0057 La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy 20-OCTUBRE-2021 a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria